PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - SAN VICENTE DE CAÑETE

Nomenclatura : AS-SM-20-2024-MPC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR EN EL (LA) SUB-GERENCIA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y MEDIO

AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACARAN, DISTRITO DE PACARAN - PROVINCIA DE CAÑETE -

DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CUI Nº 2595013

Ruc/código : 20604113840 Fecha de envío : 09/08/2024

Nombre o Razón social : EMPRESA PERUANA DE CARROCERIAS S.R.L. - Hora de envío : 18:51:52

EMPECA S.R.L.

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación: OBSERVACION-01

Capitulo III Numeral: 3.1 Página: 22

Solicitamos la ampliación de los requerimientos técnicos mínimos de caja compactadora respecto a los laterales fabricados totalmente lisos y con curvatura de eje horizontal a todo lo largo de la caja en plancha de acero ASTM A-36 de 3/16¿ de espesor y/o de acuerdo a los ofertado por el fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de revisada la observación y en coordinación con el área usuaria y de acuerdo con el inciso a) del artículo 2, de la Ley de Contrataciones, SE ACOGE la observación, en busca de pluralidad de participantes en el presente proceso. Se establecerá en las bases integradas:

LATERALES: fabricados totalmente lisos y con curvatura semicircular de eje horizontal a lo largo de la caja en plancha de acero ASTM A-36 de 3/16 de espesor y/o de acuerdo con los ofertado por el fabricante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases integradas.

Fecha de Impresión:

19/08/2024 10:28

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - SAN VICENTE DE CAÑETE

Nomenclatura : AS-SM-20-2024-MPC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR EN EL (LA) SUB-GERENCIA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y MEDIO

AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACARAN, DISTRITO DE PACARAN - PROVINCIA DE CAÑETE -

DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CUI Nº 2595013

Ruc/código : 20604113840 Fecha de envío : 09/08/2024

Nombre o Razón social : EMPRESA PERUANA DE CARROCERIAS S.R.L. - Hora de envío : 18:52:49

EMPECA S.R.L.

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación: OBSERVACION-02

Capitulo III Numeral 3.1 Página: 25

En las bases administrativas solicitan que la garantía sea emitida por fabrica o concesionario autorizado de la marca ofrecida, al respecto observamos este requerimiento, en vista que contradice el articulo 2 de la ley de contrataciones del estado, Libertad de concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores. En concordancia solicitamos la modificación de este requerimiento, a fin de que exista mayor pluralidad y se garantice la libre participación de los demás participantes.

Solicitamos:

GARANTIA: Por doce (12) meses integrales (Camion Chasis y Caja compactadora) se acreditara con la presentación de una DECLARACION JURADA.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de revisada la observación y en coordinación con el área usuaria y de acuerdo con el inciso a) del artículo 2, de la Ley de Contrataciones, SE ACOGE la observación, en busca de pluralidad de participantes en el presente proceso. Se establecerá en las bases integradas:

GARANTÍA: Por doce (12) meses integrales (Camión Chasis y Caja compactadora) se acreditará con la presentación de una DECLARACIÓN JURADA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases integradas